**El Jefe de la Oficina de Extensión – IDEXUD**.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confieren los Acuerdos 03 de 1997, 004 de 2013 reglamentado por la Resolución No. 503 de 2013, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y

# CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario profirió el Acuerdo 002 de 2000 “*Por medio del cual se establecen bases para dar estructura a la labor de extensión en la Universidad”.*

Que la Resolución Rectoral No.668 de 2008, adoptó medidas normativas institucionales con el fin de garantizar agilidad y eficiencia administrativa para el desarrollo adecuado de los proyectos de extensión.

Que el Acuerdo 004 de agosto 22 de 2013, adoptó medidas para definir y desarrollar el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Resolución No.503 de 2013, reglamento lo establecido en el Acuerdo 004 de 2013, sobre el fondo especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución No.503 de 2013, la hoy Oficina de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - IDEXUD reglamentó el procedimiento para realizar las Convocatorias Púbicas conforme lo establece su artículo 7.

Que, con fecha XXXXXX, se procedió a publicar los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones en la página web de la Oficina de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – IDEXUD de la Convocatoria Pública No. XXXX de 2026, con el fin de se pudieran presentar las observaciones que estimen convenientes al Proceso.

Que durante el tiempo de publicación si/no se presentaron observaciones

Que el IDEXUD, surtido el trámite anterior debe expedir la Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública, conforme a lo señalado en la Resolución 503 de septiembre de 2013, publicarla en su Página Web, junto con los documentos previos y el pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo anterior;

# RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NO. XXX de 2026**, la cual tendrá las siguientes condiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Objeto:** |  |
| **Modalidad de Selección:** | Convocatoria Pública de Ofertas |
| **Plazo de Ejecución:** | Fecha del proyecto de pliegos |
| **Valor:** | Relacione el valor del contrato a ser celebrado, teniendo en cuenta el valor proyectado en el presupuesto del proyecto y los valores mensualizados. |
| **CDP:** | Relacionar Certificado de Disponibilidad Presupuestal y fecha |
| **Cronograma:** | Contenido en el Pliego Definitivo de Condiciones |

Se informa que los estudios y documentos previos, así como el Pliego de Condiciones Definitivo podrán ser consultados por los interesados en la Página Web Oficina de Extensión

<https://idexud.udistrital.edu.co/convocatoria-publica-2026/>.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web de la Oficina de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - IDEXUD .

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer, para la presentación de propuestas a la presente convocatoria el correo electrónico [convocatoriaspublicasidexud@udistrital.edu.co](mailto:convocatoriaspublicasidexud@udistrital.edu.co), dentro de la fecha y horas estipuladas en el presente pliego para la recepción de estas.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno.

# NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Jefe de la Oficina de Extensión

Universidad Distrital Francisco José De Caldas – IDEXUD

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| Proyectó |  | CPS OFEX |  |
| Aprobó |  | CPS OFEX |  |